OCHO SUR PROPORCIONA ACTUALIZACIÓN SOBRE FALSAS ALEGACIONES DE ONG ANTE NACIONES UNIDAS - AL OTH 56/2023

21 junio, 2024

OCHO SUR PROPORCIONA ACTUALIZACIÓN SOBRE FALSAS ALEGACIONES DE ONG ANTE NACIONES UNIDAS - AL OTH 56/2023

Ocho Sur, grupo empresarial dedicado a la producción sostenible de productos y subproductos de palma aceitera, cumple con actualizar a la opinión pública con relación a las alegaciones falsas ingresadas por un grupo de ONGs ante las Naciones Unidas que dio inicio al procedimiento especial

1) Con fecha 21 de diciembre de 2023, Ocho Sur cumplión con brindar una respuesta detallada a Naciones Unidas desmintiendo estas alegaciones falsas una por una. Para más información ver enlace a continuación: (https://ochosur.com/wp-content/uploads/2024/04/Resumen-de-Respuestas-a-Carta-Naciones-Unidas-AL-OTH-56-2023.pdf

2) Con fecha 19 de marzo de 2024, Ocho Sur sostuvo una reunión virtual con funcionarios de Naciones Unidas del Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos con relación a la comunicación conjunta de los procedimientos especiales AL OTH 56/2023 recibida por la empresa. La reunión, que duró aproximadamente una hora, se llevó a cabo en un marco de respeto y cordialidad donde la empresa tuvo la oportunidad de presentarse, así como de ratificar y demostrar su compromiso con el respeto irrestricto de los derechos humanos y el desarrollo económico sostenible e inclusivo en la Amazonía Peruana, asi como su intención de liderar en estos aspectos tan importantes.

3) En dicha reunión, los funcionarios de Naciones Unidas informaron a la empresa que la razón del procedimiento y las comunicaciones efectuadas respondieron a las alegaciones recibidas por parte de terceras organizaciones y/o personas denunciantes y que no es la labor de Naciones Unidas emitir un juicio final o veredicto sobre la veracidad y/o mérito de las alegaciones sino indagar y recabar la información de todas las partes involucradas y publicarla de manera abierta y transparente en el portal específico para estos procedimientos. Asimismo agradecieron a la empresa por su colaboración y por la respuesta detallada enviada.

4) La misma Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya, supuesta afectada, ha desmentido públicamente y rechazado estas alegaciones donde estas ONG nuevamente utilizan su nombre sin autorización de la Asamblea General de la Comunidad Nativa para continuar creando conflictos inexistentes. A continuación un enlace a traducción certificada de la respuesta publicada por parte de la Comunidad Indígena a las Naciones Unidas.

Ocho Sur lamenta que hayan ciertos Organismos No Gubernamentales (ONG) que se aprovechan de la buena fe de personas e instituciones para continar difundiendo alegaciones falsas y sin ningún sustento con el único fin de dañar la reputación de la empresa y crear conflicto y desunión; en ese sentido hace un llamado al diálogo alturado, a la paz, y a unir esfuerzos por el desarrollo sostenible e inclusivo de la Amazonía Peruana.

Pucallpa, junio de 2024

Ocho Sur, grupo empresarial dedicado a la producción sostenible de productos y subproductos de palma aceitera, cumple con actualizar a la opinión pública con relación a las alegaciones falsas ingresadas por un grupo de ONGs ante las Naciones Unidas que dio inicio al procedimiento especial AL OTH 56/2023 notificado con fecha 26 de octubre de 2023:

- Con fecha 21 de diciembre de 2023, Ocho Sur cumplión con brindar una respuesta detallada a Naciones Unidas desmintiendo estas alegaciones falsas una por una. Para más información ver enlace a continuación: (https://ochosur.com/wp-content/uploads/2024/04/Resumen-de-Respuestas-a-Carta-Naciones-Unidas-AL-OTH-56-2023.pdf

- Con fecha 19 de marzo de 2024, Ocho Sur sostuvo una reunión virtual con funcionarios de Naciones Unidas del Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos con relación a la comunicación conjunta de los procedimientos especiales AL OTH 56/2023 recibida por la empresa. La reunión, que duró aproximadamente una hora, se llevó a cabo en un marco de respeto y cordialidad donde la empresa tuvo la oportunidad de presentarse, así como de ratificar y demostrar su compromiso con el respeto irrestricto de los derechos humanos y el desarrollo económico sostenible e inclusivo en la Amazonía Peruana, asi como su intención de liderar en estos aspectos tan importantes.

- En dicha reunión, los funcionarios de Naciones Unidas informaron a la empresa que la razón del procedimiento y las comunicaciones efectuadas respondieron a las alegaciones recibidas por parte de terceras organizaciones y/o personas denunciantes y que no es la labor de Naciones Unidas emitir un juicio final o veredicto sobre la veracidad y/o mérito de las alegaciones sino indagar y recabar la información de todas las partes involucradas y publicarla de manera abierta y transparente en el portal específico para estos procedimientos. Asimismo agradecieron a la empresa por su colaboración y por la respuesta detallada enviada.

- La misma Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya, supuesta afectada, ha desmentido públicamente y rechazado estas alegaciones donde estas ONG nuevamente utilizan su nombre sin autorización de la Asamblea General de la Comunidad Nativa para continuar creando conflictos inexistentes. A continuación un enlace a traducción certificada de la respuesta publicada por parte de la Comunidad Indígena a las Naciones Unidas (Ver Aquí).

Ocho Sur lamenta que hayan ciertos Organismos No Gubernamentales (ONG) que se aprovechan de la buena fe de personas e instituciones para continar difundiendo alegaciones falsas y sin ningún sustento con el único fin de dañar la reputación de la empresa y crear conflicto y desunión; en ese sentido hace un llamado al diálogo alturado, a la paz, y a unir esfuerzos por el desarrollo sostenible e inclusivo de la Amazonía Peruana.

Descargar Nota de Prensa en PDF